

Comunicado.
Departamento Administrativo.
Asunto: Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Querétaro, fracción IX.

A quien Corresponda P r e s e n t e

De acuerdo con la información que solicita la fracción IX, del artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y que a la letra dice:

Artículo 66. Los sujetos obligados deberán publicar en el portal de internet referido, la información siguiente:

IX. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa; (Ref. P. O. No. 6, 25-I-16).

Fracción IXA. Plazas vacantes y ocupadas, plazas vacantes del personal de base y confianza.

El Instituto de Artes y Oficios de Querétaro no tiene plazas vacantes en el trimestre que se reporta.